



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 853-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de octubre de 2018.

Visto, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Méritos/MPP de fecha 1 de octubre de 2018, referido al Proceso de Selección – Convocatoria N° 006-2018/MPP para la contratación Administrativa de Servicios – 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 653-2015-A/MPP de fecha 27 de mayo de 2015, se designa al Jefe de Personal como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, cuando corresponda;

Que, con Informe N°159-2018- OPUyR-/MPP de fecha 29 de agosto de 2018, la Oficina de Planificación Urbana y Rural dependiente de la Gerencia Territorial y Transportes, solicita se inicie el proceso de Convocatorias CAS 2018, ya que en reunión de coordinación en el Despacho de Alcaldía el día 29 de agosto de 2018 cuenta con autorización para el requerimiento de los siguientes servicios prestados de carácter No Autónomo bajo el Régimen N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios, tal como son: autónomo (01) como Arquitecto 1; (01) Arquitecto 2 – Revisor de expedientes de Licencias de Edificación Modalidad "A" y "B"; (01) Arquitecto 3 – Revisor de Expedientes de Anuncios Publicitarios; (04) Arquitecto 4-Secretario De Comisión De Licencias; (01) Arquitecto 5-Seguimiento y verificación de Supervisiones técnicas e (01) Ingeniero Civil 1-Revisor de Expedientes de Telecomunicaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2018-OF-PRESUP-GPYD/MPP de fecha 10 de setiembre de 2018, la Oficina de Presupuesto, informa que la contratación del personal requerido por la Oficina de Planificación Urbana y Rural dependiente de la Gerencia Territorial y Transportes, requiere una partida de SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA y NUEVE con 40/100 SOLES (S/. 70,739.40), existiendo disponibilidad Presupuestal para efectuar la convocatoria de personal CAS, materia del presente informe;

Que, mediante el Oficio N° 005-2018-CEM-CAS /MPP de fecha 06 de setiembre de 2018, cursado vía correo electrónico (adjunto al presente) al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, remitiendo la oferta del puesto público a concursar, Términos de Referencia de las plazas; así como el cronograma y etapas del Proceso de Selección; todo ello en cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, conforme a la evaluación realizada en reunión de comisión del 27 de setiembre de 2018, el total de personal a contratar es de seis (06) personas, conforme al siguiente detalle:

OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL

- Arquitecto 1
- Arquitecto 2–Revisor de expedientes de Licencias de Edificación Modalidad "A" y "B"
- Arquitecto 3–Revisor de Expedientes de Anuncios Publicitarios
- Arquitecto 4-Secretario de Comisión de Licencias
- Arquitecto 5-Seguimiento y verificación de Supervisiones técnicas
- Ingeniero Civil 1-Revisor de Expedientes de Telecomunicaciones

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 783-2018-A/MPP de fecha 07 de setiembre de 2018, se aprueba el Proceso de Convocatoria N° 006-2018, estableciéndose el siguiente Cronograma:

- Convocatoria :20 al 26 de Setiembre de 2018
- Presentación de Hoja de Vida :27 de Setiembre del 2018
- Evaluación Hoja de Vida :28 de Setiembre del 2018
- Publicación de Resultados de Evaluación Curricular :29 de Setiembre del 2018
- Entrevista Personal :01 de Octubre del 2018
- Publicación de Resultados Finales :03 de Octubre de 2018

Que, el proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, convocando a Ocho (08) postulantes para cubrir seis (6) servicios a prestar; aprobando la etapa de Evaluación Curricular Siete (7) postulantes aptos para la siguiente etapa del proceso "Entrevista Personal". De los postulantes que rindieron su entrevista personal y cumplieron con los requisitos solicitados, fueron seleccionados Seis (6) postulantes, que empezaran a laborar a partir del día 3 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 para cubrir los siguientes servicios:

- Arquitecto 1
- Arquitecto 2–Revisor de expedientes de Licencias de Edificación Modalidad "A" y "B"
- Arquitecto 3–Revisor de Expedientes de Anuncios Publicitarios
- Arquitecto 4-Secretario De Comisión De Licencias
- Arquitecto 5-Seguimiento y verificación de Supervisiones técnicas e
- Ingeniero Civil 1-Revisor de Expedientes de Telecomunicaciones.

DEPENDENCIA:		OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL DIV-LIC Y CONTROL URBANO GTYT				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		(01) ARQUITECTO -01 - OFICINA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	DAVALOS VARGAS EDUARDO MANUEL	40821798	41	21	62	SELECCIONADO

DEPENDENCIA:		OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL DIV-LIC Y CONTROL URBANO GTYT				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		(01) ARQUITECTO -02 - LICENCIAS DE EDIFICACION A Y B				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	FLORES ZAPATA PATRICIA LILIANA	80667731	42	20	62	SELECCIONADO

DEPENDENCIA:		OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL DIV-LIC Y CONTROL URBANO GTYT				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		(01) ARQUITECTO 03 - REVISOR ANUNCIOS PUBLICITARIOS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	TUME AYALA JOSE LUIS	70088409	34	21	55	SELECCIONADO

DEPENDENCIA:		OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL DIV-LIC Y CONTROL URBANO GTYT				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		(01) ARQUITECTO -04 - SECRETARIO DE COMISION DE LICENCIAS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	VARONA RODRIGUEZ JORGE WILLIAM	05642036	41	22	63	SELECCIONADO

DEPENDENCIA:		OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL DIV-LIC Y CONTROL URBANO GTYT				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		(01) ARQUITECTO 05- SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE SUPERVISIONES TECNICAS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	ALARCON CHAVESTA JAVIER EDWARD	41052868	41	20	61	SELECCIONADO

DEPENDENCIA:		OFICINA DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL DIV-LIC Y CONTROL URBANO GTYT				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		(01) ING° CIVIL - REVISOR DE EXPEDIENTES DE TELECOMUNICACIONES MODALIDAD B				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	MANRIQUE RIVAS LUIS HUGO	02784842	38	19	57	ACCESITARIO
2	QUINDE SANDOVAL DIEGO PAUL	46114052	37	23	60	SELECCIONADO

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, a través del informe del Visto, recomienda:

1. Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos de las personas seleccionadas en la dependencia requerida y en los periodos mencionados, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.
2. Emitir Resolución de Alcaldía correspondiente de aprobación de los resultados de la convocatoria N° 006-2018/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas.

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 1636-2018-GAJ/MPP de fecha 1 de octubre de 2018, al proveído de Gerencia Municipal de fecha 1 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los resultados de la Convocatoria N° 006-2018/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas conforme se detalla en el octavo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos Contratos del Personal seleccionado, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Mariano
ALCALDE

